



Nosotros, **ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.826.142 de Bucaramanga, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 02463 de febrero 14 de 2.015 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 004 de febrero 16 de 2015, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la **LUIS ENRIQUE RAMIREZ QUIJANO**, también mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía Número 91.449.431 quien en adelante se denominará el contratista; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato No. 011 suscrito el día 23 de Enero del 2.015, así:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : LUIS ENRIQUE RAMÍREZ QUIJANO
NIT O CEDULA : 91.449.431
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios
OBJETO : El contratista se obliga para con la Lotería Santander a la producción de dos cuñas de radio de 10 y 20 segundos del producto Supermillonaria de Colombia de conformidad a texto entregado por la Entidad contratante.
SUSCRIPCION : Enero 23 del 2.015
FECHA DE INICIACION : Enero 23 del 2.015
FECHA DE TERMINACION : Enero 24 del 2.015
VALOR DEL CONTRATO : \$1.200.000
FORMA DE PAGO:

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
17 de febrero de 2.015	\$1.200.000	\$930.000	441
TOTAL	\$1.200.000	\$930.000	

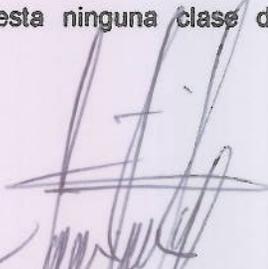
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-
CONTROL Y VIGILANCIA: Subgerente de Mercadeo y Ventas

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Se firma en Bucaramanga a los,

12 4 MAR 2015


ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
 Gerente General


LUIS ENRIQUE RAMÍREZ QUIJANO
 Contratista


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
 Supervisor

vob